0704-DRPP-2018.– DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veinte minutos del seis de diciembre del año dos mil dieciocho.–

Proceso de conformación de estructuras del "Partido Nueva República" del cantón Montes de Oro, de la provincia Puntarenas.

Mediante resolución n.° 578-DRPP-2018 de las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del veintitrés de noviembre del año dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al Partido Nueva República que en la estructura del cantón Montes de Oro, de la provincia Puntarenas, se encontraba pendiente la designación del tesorero suplente y un delegado territorial propietario, en virtud de que la señora Emilce Mesén Bermúdez, cédula de identidad 600860173, nombrada en ambos puestos, presentaba doble militancia, al encontrarse acreditada con el partido Alianza Demócrata Cristiana, dicha inconsistencia podía ser subsanada con la presentación de la carta de renuncia a dicha agrupación política o celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.
En atención a la prevención sobredicha, en fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta original de renuncia de la señora Emilce Mesén Bermúdez, al partido Alianza Demócrata Cristiana, subsanando la inconsistencia presentada, dichos cargos cumplen con la normativa establecida, por lo que este Departamento procede a su acreditación con el Partido Nueva República, se confirma que la estructura del cantón Montes de Oro, de la provincia Puntarenas, se encuentra completa y queda conformada de la siguiente forma:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN MONTES DE ORO

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	**CÉDULA**	**NOMBRE**
PRESIDENTE PROPIETARIO	602540474	RAUL BRICEÑO MESEN
SECRETARIO PROPIETARIO	108940478	FABIOLA CAMBRONERO BLANCO
TESORERO PROPIETARIO	600940811	CARLOS ENRIQUE SALAS MORGAN
PRESIDENTE SUPLENTE	603850811	SARAHY MATAMOROS FLORES
SECRETARIO SUPLENTE	604520685	CHRISTOPHER JOSIAS SALAS BRICEÑO
TESORERO SUPLENTE	***600860173***	***EMILCE MESEN BERMUDEZ***

FISCALÍA

PUESTO	**CÉDULA**	**NOMBRE**
FISCAL PROPIETARIO	602850233	CARLOS ALBERTO DIMARCO MENDEZ

DELEGADOS

PUESTO	**CÉDULA**	**NOMBRE**
TERRITORIAL	***600860173***	***EMILCE MESEN BERMUDEZ***
TERRITORIAL	602540474	RAUL BRICEÑO MESEN
TERRITORIAL	602970065	MARITZA BRICEÑO MESEN
TERRITORIAL	604520685	CHRISTOPHER JOSIAS SALAS BRICEÑO
TERRITORIAL	108940478	FABIOLA CAMBRONERO BLANCO
SUPLENTE	204770059	CRISTIAN GERARDO SALAS FALLAS
SUPLENTE	603850811	SARAHY MATAMOROS FLORES
SUPLENTE	600940811	CARLOS ENRIQUE SALAS MORGAN

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 02-2012 del 30 de marzo de 2012).

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.–**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/smm/ccv

C.: Exp. n.° 253–2018, Partido Nueva República

Ref. No.: 5162–2018